TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Acta:003/2026

En Zacualpan, Veracruz, siendo las dieciocho horas, del día veintitrés de enero del año dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento, los ciudadanos, Arq. Andrés Maldonado Yáñez, Presidente Municipal, Ing. Juliana Pérez Tiburcio, Sindica Municipal, Lic. Griselda Maldonado Méndez, Regidora Única, Lic. Evelia Estefes Morales, Secretaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan, Veracruz. Administración 2026-2029; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 32, 35 fracción XX, 36 fracciones I y II, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Veracruz, previa convocatoria realizada con el objeto de celebrar esta Sesión Extraordinaria al tenor del siguiente----------

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia.
II. Declaración del quórum legal.
III. Aprobación del orden del día.
IV. Análisis, Discusión y Aprobación del Corte de Caja del mes de diciembre del ejercicio 2025.
V. Análisis, Discusión y Aprobación del acuerdo para el Cobro de Derechos por concepto de Registro de Fierro Quemador de Ganado.
VI. Análisis, Discusión y Aprobación del acuerdo para el Cobro de Derechos y Descuento en el Servicio de Agua Potable de la Cabecera Municipal de Zacualpan, Veracruz.
VII. Cobro de Derechos por Registro Y Refrendo Anual de toda actividad económica por parte de Tesorería.
VIII. Presentación del cierre de ejercicios 2025, reporte generado por ORFIS (órgano de fiscalización) y sistema de información financiera y obra pública, respecto al cierre de ejercicio del mes de diciembre 2025 y el cierre de los fondos FAISMUN y FORTAMUN - DF, con fechas 22 y 23 de enero 2026 a cargo de la dirección de obras públicas.
IX. Informe sobre la Elección de Consejero Municipal de la Localidad de El Capulín.
X. Asuntos Generales.
XI. Clausura de la Sección.

DESAHOGO DE LA SECCIÓN

I. Pase de Lista de Asistencia. ----------

En uso de la palabra, la Secretaría del Ayuntamiento realizó el pase de lista de asistencia correspondiente: Arquitecto Andrés Maldonado Yáñez Presidente. ---------- Municipal (PRESENTE), Ing. Juliana Pérez Tiburcio Sindica Municipal (PRESENTE), Lic. Griselda Maldonado Méndez Regidora Única (PRESENTE), Lic. Evelia Estefes Morales, Secretaria del Honorable Ayuntamiento (PRESENTE). -----

Están presentes los 3 Ediles que conforman el cabildo por lo que se procede con la Sesión. ----------

II. Declaración del quórum legal. ----------

La Secretaria después de realizar el pase de lista y verificando que están presentes 3 de los 3 Ediles que conforman el cabildo, declaró que existe quórum legal, para realizar la presente Sesión Extraordinaria de cabildo y validos los acuerdos que aquí se tomen. ----------

III. Aprobación del orden del día. ----------

En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional Arquitecto Andrés Maldonado Yáñez, pregunta al cuerpo edilicio si están de acuerdo en aprobar el orden del día, por lo que de ser así sirvan manifestarlo levantando la mano. --------

Lo cual es sometido a votación:
Presidente Municipal: a favor
Síndica: a favor
Regidora: a favor.
----------ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD----------

Continuando con el orden del día, aprobados y agotados los puntos 1,2 y 3 se pasa al siguiente numeral. ----------

IV. Análisis, Discusión y Aprobación del Corte de caja del mes de diciembre del 2025. ----------

En uso de la palabra el Tesorero Municipal expone: Que es necesario presentar y aprobar en Sesión de Cabildo la entrega de la Información del Corte de Caja del mes de diciembre del año 2025, que dejó la administración saliente para efecto de remitirla a los entes Fiscalizadores (ORFIS Y CONGRESO DEL ESTADO) a través

Calle Hidalgo s/n, Cabecera Municipal de Zacualpan, Veracruz, C.P. 92650
presidenciazacualpan.ver@gmail.com 446 39 63 294

de sus plataformas digitales, a fin de cumplir en tiempo y forma con el plazo establecido hasta antes del día 25 de enero 2026.----------

Lo cual es sometido a votación:
Presidente Municipal: a favor
Síndica: a favor
Regidora: a favor.

----------ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD----------

V. Análisis, Discusión y Aprobación del Acuerdo en el Cobro de Derechos por concepto de Registro de Fierro Quemador de Ganado. Sometiéndose a consideración dos propuestas. ----------

Primera propuesta. - Es el Cobro de Derechos por Registro de Fierro Quemador de manera anual, de acuerdo con la siguiente clasificación por tipo A, B, C sustentando bajo su productividad:----------

A) De 1 a 25 cabezas de ganado valor $75.00----------
B) De 26 a 35 cabezas de ganado valor $100.00----------
C) De 36 cabezas de ganado en adelante $125.00----------

Segunda Propuesta. - En uso de la palabra la Secretaria y el Tesorero del H. Ayuntamiento señala que es necesario acordar el Cobro de Derechos por concepto de Registro de Fierro quemador de Ganado, dado que este se realiza por única ocasión durante los 4 años de la Administración que inicia (2026-2029) período en el que acuden en diferentes fechas los Ganaderos ante Secretaria para realizar su registro; agregando que se Homologa la tarifa en un solo rubro, determinando proponer el Registró de Derechos por la cantidad de 1.023 umas ($117.31 la uma), lo que equivale a $120.00 pesos.----------

En uso de la palabra la Síndica señala que es conveniente la primera de las propuestas dado que se obtendría a su vez un mayor control sobre la movilización de ganado en el caso de las enfermedades como control del gusano barrenador. -- A su vez la Regidora también se suma a la primer propuesta para definir donde se va el ingreso. ----------
Por su parte el Presidente Municipal de igual forma apoya la primera de las propuestas reiterando que el ingreso obtenido sea para el sector ganadero. --------
----------ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD PARA EFECTO DE QUE EL INGRESO OBTENIDO SEA PARA EL SECTOR GANADERO----------

Lo cual es sometido a votación:
Presidente Municipal: a favor
Síndica: a favor
Regidora: a favor.

VI. Análisis, Discusión y Aprobación del Acuerdo en el Cobro de Derechos y Descuento en el Servicio de Agua Potable y drenaje de la Cabecera Municipal de Zacualpan, Veracruz. ----------

En el uso de la palabra el Tesorero Municipal señala de acuerdo con la Ley de Ingresos del Municipio de Zacualpan, Veracruz, para el ejercicio Fiscal 2026 en el rubro de Derechos por los servicios de Agua Potable y drenaje del Municipio, se establece un ingreso estimado de $31,050.00 pesos (treinta y un mil, cincuenta pesos), por lo que procede el cobro de Derechos de la siguiente manera: El ingreso por Servicios de Agua en el 2025 fue $445.50, para el presente ejercicio 2026 se propone es 10% de aumento equivalente a $49.50, resultando la cantidad de $495.00; proponiendo un descuento por pronto pago que comprende los meses de enero y febrero 2026 del 20 % equivalente a $99.00, por lo que el precio a pagar en estos meses enero y febrero 2026 es de $396.00 y a partir del mes de abril del presente ejercicio, sería la cantidad normal.----------

Ahora bien, por lo que respeta a los descuentos a pensionados, jubilados, o en su caso a la viuda o concubina legalmente reconocida de estos, así como los adultos mayores de 65 años y personas con discapacidad física, intelectual, sensorial de acuerdo con el articulo 95 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se les aplicará la disminución del 50% por la cuota o tarifa correspondiente, debiendo acreditar: I. La calidad de pensionista, de viuda o concubina, II. Identificación con credencial de elector, III. Que se encuentran al corriente en sus pagos, IV. Que el pago se realice en forma anual, V. Que se trate de casa habitación del beneficiado, VI. Que la persona con discapacidad habite en el domicilio. Por ningún motivo se extenderá este beneficio a mas de un inmueble por persona. ----------

De igual forma se propone que deberá realizarse un padrón de usuarios de domicilios particulares y prestadores de Servicio señalando el tipo de negociación o servicio. ----------

En uso de la palabra la Síndica señala que es prioridad la recaudación de derechos solicitando se amplie el plazo hasta el mes de marzo de 2026. ----------

Calle Hidalgo s/n, Cabecera Municipal de Zacualpan, Veracruz, C.P. 92650
presidenciazacualpan.ver@gmail.com 446 39 63 294

En uso de la palabra la Regidora señala que se realice una inspección para determinar si existen fugas en la toma o en su instalación hidráulica, esto con el objetivo de cuidar el vital líquido y que se verifique que la gravedad favorezca al usuario para su servicio. ----------

Por su parte el Presidente Municipal, señala que en el caso de la toma de agua de los nuevos usuarios será de 350 pesos y se exentara en 50% el cobro de la primera anualidad, agregando que en el caso de la conexión de drenaje el ciudadano responsable pagará también la cantidad de 350 pesos con la condición de que lleve a cabo la reparación de la infraestructura de la vía pública. ----------

----------ACUERDO POR UNANIMIDAD DETERMINANDO LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL DESCUENTO HASTA EL MES DE MARZO DE 2026, LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES DOMICILIARIOS PARA DETERMINAR LAS FUGAS DE AGUA EN LOS DOMICILIOS, EN EL CASO DE LA TOMA DE AGUA DE LOS NUEVOS USUARIOS SERÁ DE $350.00 Y SE EXENTARÁ EN 50% EL COBRO DE LA PRIMERA ANUALIDAD, AGREGANDO QUE EN EL CASO DE LA CONEXIÓN DE DRENAJE EL CIUDADANO RESPONSABLE PAGARA TAMBIÉN LA CANTIDAD DE $350.00 CON LA CONDICIÓN DE QUE LLEVE A CABO LA REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA VÍA PÚBLICA.----------

Lo cual es sometido a votación:
Presidente Municipal: a favor
Síndica: a favor
Regidora: a favor.

VII. Cobro de Derechos por Registro y Refrendo Anual de toda actividad económica por parte de Tesorería. ----------

En uso de la palabra el Tesorero señala que el Cobro de Derechos se encuentra regulado en la Ley de ingresos del Municipio de Zacualpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio Fiscal del año 2026 y que en el artículo 12 desglosa las tarifas de los Derechos por Refrendos Anuales que se calcularan a razón del 10 % del costo de la licencia; de igual forma agrega que es indispensable realizar un Padrón de establecimientos Comerciales, así como Prestadores de Servicios, lo mismo que de Tianguistas tanto de la Cabecera Municipal, como de las comunidades.----------

Lo cual es sometido a votación:
Presidente Municipal: a favor
Síndica: a favor
Regidora: a favor.
----------ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD----------

VIII. Presentación del cierre de ejercicios 2025, reporte generado por ORFIS (órgano de fiscalización) y sistema de información financiera y obra pública, respecto al cierre de ejercicio del mes de diciembre 2025 y el cierre de los fondos FAISMUN y FORTAMUN - DF, con fechas 22 y 23 de enero 2026 a cargo de la dirección de obras públicas. ----------

En uso de la palabra, el Director de Obras Públicas manifiesta que los exservidores han ingresado en la fecha de 22 y 23 de enero los reportes al Órgano Fiscalizador (ORFIS), Sistema de Información Financiera y Obra Pública (SIS-INFO) respecto al cierre de ejercicios del mes de diciembre 2025 y de los Fondos FAISMUN Y FORTAMUN – DF remitidos en tiempos extemporáneos y que al haberse omitido ingresarse en tiempo y forma durante el ejercicio 2025, las posibles sanciones que prevé el Código de Procesos Administrativos del Estado de Veracruz, serán canalizadas a los exservidores públicos de la Administración 2022 - 2025 por incumplimiento.----------

De igual manera manifiesta que el sistema arrojó los nombres de los Servidores Públicos actuales, se realizó una consulta al ORFIS indicando que los que tenían que firmar eran los exservidores, al no presentarse el nombre en el reporte, por lo que se procedió a colocar los nombres de los Exservidores manualmente para que se proceda recabar las firmas y subirlos al sistema. Sobre las actas de Cabildo de los cierres FAISMUN Y FORTAMUN-DF no fueran entregadas en básico, por lo que se verificara la fiabilidad del documento, agregando que el acta remitida por el sistema del cierre del PGI del Consejo de Desarrollo Municipal no cuenta con los sellos correspondientes, se informa para dar conocimiento. ----------

Lo cual es sometido a votación:

Presidente Municipal: a favor
Síndica: a favor
Regidora: a favor.
----------ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD----------

IX. Informe sobre la Elección de Consejero Municipal de la Localidad El Capulín. ----------

Calle Hidalgo s/n, Cabecera Municipal de Zacualpan, Veracruz, C.P. 92650
presidenciazacualpan.ver@gmail.com 446 39 63 294

En uso de la palabra la Responsable Comisionada Sindica Municipal Ing. Juliana Pérez Tiburcio, señaló que de acuerdo con la convocatoria para la Elección de Consejero Municipal en la Localidad del Capulin según oficio de comisión, para llevar a cabo la asamblea es el día de hoy 23 de enero 2026 y agrego que se presentó a las 10:00 horas en la Explanada del Salón de Usos Múltiples sin la asistencia de la mayoría de los vecinos a pesar de la convocatoria realizada, pues solo se presentaron 15 de un total de más de 60 vecinos aproximadamente, señalando que somete a consideración de los integrantes de cabildo que residen sobre esta situación dado que pretendían realizarla mañana sábado 24 del mes corriente del presente año al término de la celebración religiosa y antes de la reunión social.----------

La regidora señala que existieron algunas personas que no asistieron a la asamblea porque no se enteraron de la convocatoria. ----------

Por su parte el Presidente Municipal señala que no obstante, que se declaró inexistente la asamblea por falta de asistentes en el caso particular de El Capulín, se convocará en su momento a la población para que determinen las obras a realizarse en la comunidad. ----------

En términos del artículo 7 del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Desarrollo Social aprobado en la sesión extraordinaria de Cabildo Acta 002/2026 de fecha 18 de enero 2026 señala que la elección de Consejeros Comunitarios será mediamente convocatoria abierta y democrática, que representará al menos al 51% de los centros de población en el Consejo de Desarrollo Municipal. ----------

----------ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE QUE EN SU MOMENTO, EN EL CASO DE EL CAPULÍN SE LLEVARÁ A CABO UNA REUNIÓN INFORMATIVA Y QUE POSTERIORMENTE EN ASAMBLEA COMUNITARIA SE DETERMINARÁ LAS OBRAS A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD----------

Lo cual es sometido a votación:
Presidente Municipal: a favor.
Síndica: a favor
Regidora: a favor.

X. Asuntos Generales. ----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZACUALPAN, VERACRUZ
2026 - 2029

La Síndica expone que en el caso de los juegos infantiles que se encuentran en la parte sur de la plaza Hidalgo, para efectos de la ubicación de comerciantes que se establecen en los días de carnaval.

La Regidora expone que no se retiraron los comerciantes el domingo 18 de enero, el día de la parada de bandera. Toda vez que habían acordado retirarse alas 15:00 horas y tres de los comerciantes, en específico el C. Virgilio Fragoso, Esperanza Islas y Bonifacio Zavala, no se retiraron del lugar tal y como había sido acordado el día 11 de enero del año en curso en la reunión de la sala de cabildos. ----------

El Presidente Municipal que se realizará un levantamiento de la plaza Hidalgo y las entradas de esta para efectos de la distribución de los espacios para los comerciantes, así como los grupos musicales, lo mismo que el templete donde se llevará a cabo la premiación de los disfrazados del Carnaval 2026. ----------

XI. Clausura de la sesión. ----------

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Arq. Andrés Maldonado Yáñez

SÍNDICA MUNICIPAL

Ing. Juliana Pérez Tiburcio.

REGIDORA ÚNICA

Lic. Griselda Maldonado Méndez.

SECRETARIA

Lic. Evelia Estefes Morales.

Calle Hidalgo s/n, Cabecera Municipal de Zacualpan, Veracruz, C.P. 92650
presidenciazacualpan.ver@gmail.com 446 39 63 294